



ACTA GENERAL DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 015-UNACH-R-SG-2024

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas y treinta minutos, dentro del día y hora señalado en el Aviso de Venta Directa, se instala la Junta de Venta designada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 015-UNACH-R-SG-2024, en la Sala de Consejo Universitario, ubicado en el edificio administrativo del Campus Edison Riera, km 1 ½ vía a Guano, de la Ciudad de Riobamba, presidido por la Msc. Yolanda Salazar, Vicerrectora Administrativa en calidad de delegada por la Máxima Autoridad; Ing. Jonathan Izurieta Flores, como Titular de la Dirección Financiera; Ing. Jorge Haro, como titular de la Dirección Administrativa; Ing. Juan Zabala, Coordinador de Bienes e Inventarios; y, el Dr. Juan Montero, Procurador General Institucional, en calidad de secretario, además se cuenta con la presencia de la Ing. Verónica Reinoso, Tesorera Institucional, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de sobres, lectura, calificación de posturas y adjudicación de bienes de la UNACH, dentro del proceso de venta directa de los vehículos, dispuesto mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 015-UNACH-R-SG-2024.
2. Varios y Resoluciones

Una vez instalada la Junta de Venta Directa, y constatado el quorum, a través de secretaría, siendo la hora indicada, los miembros de la misma se reúnen con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria de la reunión.

- La señora presidenta de la junta, dispone que se proceda a dar lectura de la normativa vigente respecto al proceso de venta directa materia de la reunión, lo cual es realizado por secretaria de la Junta, siendo estas normas las siguientes:

1. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 015-UNACH-R-SG-2024, el Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la UNACH, resolvió:

“... Primero: AUTORIZAR Y DISPONER la venta directa de los bienes constantes en el informe remitido mediante Memorando Nro. UNACH-CBEI-2024-0096-M, de fecha 14 de febrero de 2024, por la Coordinación de Bienes e Inventarios, los cuales a continuación se detallan:



ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE CÓDIGO DEL BIEN	SUMA DE VALOR CONTABLE
Transporte terrestre/vehículos de pasajeros/automóvil	2	128043.57
Transporte terrestre/vehículos de pasajeros/bus	1	177053.4
Total General	3	305096.97

“...Segundo: CONFORMAR la junta de Venta en los siguientes términos

- Msc. Yolanda Salazar en calidad de delegada de la máxima autoridad quien preside.
- Msc. Jorge Luis Haro Ávalos en calidad de Director Administrativo.
- Msc. Jonathan Porfirio Izurieta Flores en calidad de Director Financiero.
- Ing. Juan Carlos Zabala en calidad de Coordinador de Bienes e Inventarios.
- Dr. Juan Montero en calidad de Procurador quien actuará como secretario de la comisión.

2. Del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, en cuanto al proceso de Venta Directa, los siguientes artículos detallan:

Art. 118.- Procedencia.- Si no hubiere sido posible cumplir con las diligencias de remate en el segundo señalamiento, conforme a las disposiciones del presente Reglamento, la máxima autoridad de la entidad u organismo, o su delegado podrá autorizar mediante resolución la venta directa de los bienes, sobre la base del informe que para el efecto emitirá el titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o quien hiciera sus veces, en el cual se exprese que los bienes han dejado de tener utilidad para la entidad u organismo y que, por lo tanto, fueron sometidos a proceso de remate, pero que no se presentaron interesados en el mismo.

Art. 122.- Junta de Venta.- Para la venta directa de bienes muebles, cada entidad u organismo conformará una Junta de Venta que estará integrada por la máxima autoridad, o su delegado quien la presidirá; el titular de la Unidad Financiera, o quien haga sus veces; el titular de la Unidad Administrativa, o quien haga sus veces; y, un abogado de la entidad u organismo quien actuará como Secretario de la Junta; a falta de abogado actuará como Secretario de la Junta el titular de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo, según sea el caso.

Art. 123.- Aviso en carteles o publicación de venta. - La Junta de Venta autorizará que la convocatoria de la venta de los bienes muebles se publique a través de la página web institucional, si la tuviere; o en su defecto, en carteles que se fijarán en los lugares que se señale.

Art. 124.- Aceptación de la oferta. - La Junta de Venta calificará y aceptará las ofertas, y dispondrá al titular de la ganadora que deposite la diferencia del precio ofrecido, dentro de los



diez días hábiles siguientes al de la notificación respectiva. Consignado dicho valor, se dejará constancia escrita de la venta en el documento legal pertinente que será suscrito por la máxima autoridad, o su delegado y por el comprador, y se entregarán los bienes a éste; en lo demás, se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 99 del presente Reglamento, en lo que fuere aplicable.

- Recepción de ofertas. - El secretario previo a la apertura de sobres de ofertas da a conocer a los miembros de la Junta de Venta Directa que se ha dado cumplimiento al cronograma establecido y publicado en el Aviso de Venta Directa y conforme razón sentada se podrá verificar que se han receptado 3 ofertas, una por cada vehículo, las mismas que permanecen en custodia de la Coordinadora de Gestión de Tesorería de la institución.
- Apertura de sobres, lectura de posturas de ofertas.- La Presidenta de la Junta de Venta Directa informa a los asistentes que se estableció en el AVISO DE VENTA DIRECTA, que los bienes materia del presente proceso, podían ser inspeccionados, en los patios de la institución, ubicados en el Campus “Edison Riera” km 1 ½ vía a Guano, de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, durante los días desde el 1 al 6 de mayo de 2024, en horario de 08H00 A 12H00; por lo tanto, los oferentes tienen pleno conocimiento de las condiciones de los vehículos. Los miembros de la Junta de Venta Directa y los oferentes presentes constatan que los sobres se encuentran debidamente sellados y rubricados. Se solicita que por secretaría se proceda a la apertura de las ofertas presentadas en sobre cerrado, dando lectura de las mismas para conocimiento de la Junta de Venta Directa y de los comparecientes a la diligencia.
- Se da a conocer que se han presentado las siguientes ofertas:

N°1. VOLKSWAGEN – BUS – HEI-1077 (BASE \$9.000)

OFERTAS							
N° Oferta	Oferentes	Ruc/Cédula	Cantidad consignada	Oferta	Efectivo o Cheque	Formularios	Fecha y Hora
1	Henry Marcelo Núñez Paliz	0201848629	\$1.000	\$9.000	Efectivo	Cumple	08/05/2024 09:27

N° 2. CHEVROLET GRAND VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623 (BASE \$4.000)

OFERTAS							
N° Oferta	Oferentes	Ruc/Cédula	Cantidad consignada	Oferta	Efectivo o Cheque	Formularios	Fecha y Hora
1	Jaime Aníbal Suarez Velasco	1713262838	\$410	\$4.050	Efectivo	Cumple	08/05/2024 09:26



Nº 3. NISSAN PATHFINDER – HEA-0729 (BASE \$7.000)

OFERTAS							
Nº Oferta	Ofertantes	Ruc/Cédula	Cantidad consignada	Oferta	Efectivo o Cheque	Formularios	Fecha y Hora
1	Jonathan Mauricio Carvajal Villegas	1719965640	\$700	\$7.000	Efectivo	Cumple	08/05/2024 09:25

Calificación. -

Una vez que se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas presentadas, y dado lectura de las mismas, se establece que las 3 ofertas presentadas, cumplen con los requisitos constantes en el aviso de venta directa.

Adjudicación. -

La Junta de Venta Directa verifica el cumplimiento de las ofertas al adjuntar el dinero correspondiente, y demás documentación constante en el Aviso de Venta Directa.

Es así que, las ofertas de acuerdo a los ítems de los bienes propiedad de la institución son los siguientes:

ITEM OFERTADO	OFERTANTE ADJUDICADO	RUC/CÉDULA	VALOR CONSIGNADO	OFERTA
VOLKSWAGEN – BUS – HEI-1077	Henry Marcelo Núñez Paliz	0201848629	\$1.000	\$9.000
CHEVROLET GRAND VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623	Jaime Aníbal Suarez Velasco	1713262838	\$410	\$4.050
NISSAN PATHFINDER – HEA-0729	Jonathan Mauricio Carvajal Villegas	1719965640	\$700	\$7.000

Por los antecedentes antes expuestos y fundamentado en lo que establece el Reglamento General sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, la Junta de Venta Directa en uso de sus atribuciones:



RESUELVE:
RESOLUCIÓN No. 003-JVDV-2024

Art. 1.- ADJUDICAR a los oferentes cada uno de los ítems y/o vehículos conforme la tabla resumen establecida en el acápite de la Adjudicación, citado en líneas anteriores.

ITEM OFERTADO	OFERTANTE ADJUDICADO	RUC/CÉDULA
VOLKSWAGEN – BUS – HEI-1077	Henry Marcelo Núñez Paliz	0201848629
CHEVROLET GRAND VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623	Jaime Aníbal Suarez Velasco	1713262838
NISSAN PATHFINDER – HEA-0729	Jonathan Mauricio Carvajal Villegas	1719965640

Art. 2.- NOTIFICAR a través de secretaria a todos los oferentes y a los adjudicatarios en los correos electrónicos conforme se determina en el cronograma establecido por la Junta de Venta Directa de todo el contenido de la presente diligencia.

Art. 3.- SOLICITAR al Lic. Wilson Castro, Coordinador de Comunicación Institucional publicar el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

Art. 4.- DISPONER a los adjudicatarios procedan a realizar el pago total de lo ofertado en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de la UNACH en Tesorería Institucional o depósito en la cuenta de ingresos de la Institución, hasta el 22 de mayo de 2024 a las 17H00, en la siguiente cuenta bancaria:

- **0031028981**
- **Universidad Nacional de Chimborazo**
- **RUC: 0660001840001**
- **Código: 130127 (para depósitos)**

La Coordinación de Tesorería verificará el cumplimiento de lo dispuesto y emitirá la certificación correspondiente.

Art. 5.- DISPONER que por intermedio de secretaria se proceda a la suscripción y entrega de las actas de adjudicación individuales con la descripción de las características del bien adjudicado una vez acreditado en la cuenta institucional el valor de la totalidad de las ofertas de conformidad con el art. 124 del Reglamentos General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.



Art. 6.- DISPONER a la Coordinación de Bienes e Inventarios proceda al BORRADO DE CÓDIGOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y/O DISTINTIVOS INSTITUCIONALES de los bienes adjudicados, una vez acreditado el pago en la cuenta institucional. Además, la gestión de Transporte deberá realizar la cancelación de matrículas y retiro de placas.

Art. 7.- DISPONER que, una vez efectuado el pago y lo contemplado en el artículo 6 de la presente resolución, la Coordinación de Gestión de Bienes e Inventarios en el término de hasta 3 días proceda a entregar al adjudicatario los bienes vendidos con una copia del Acta de Adjudicación individual que servirá como título de transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios.

Art. 8.- DISPONER que, los adjudicatarios procedan al registro de la transferencia de dominio y propiedad de los bienes adjudicados tanto en el SRI como en la Agencia Nacional de Tránsito o de ser el caso en la Dirección de Movilidad de Tránsito y Transporte del GAD Municipal correspondiente en un plazo no mayor a treinta días contados desde la fecha de entrega del vehículo adjudicado, en caso de incumplimiento la UNACH procederá a notificar a las instituciones antes mencionadas conforme lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sin más que tratar y siendo las 11:30am, se da por terminada esta apertura de sobres y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los presentes, con el secretario de la Junta que certifica. -

Firman,

Msc. Yolanda Salazar
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Msc. Jorge Haro
MIEMBRO DE LA JUNTA

Msc. Jonathan Izurieta
MIEMBRO DE LA JUNTA

Ing. Juan Zabala
MIEMBRO DE LA JUNTA

Dr. Juan Montero
SECRETARIO DE LA JUNTA